

JUEVES, 18 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2024-246 *Aprobación inicial, exposición pública del padrón correspondiente al Servicio de Catering Social de diciembre de 2023, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 613/2023.*

Por Resolución de Alcaldía de 10 de enero de 2024 nº 10 -2024, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Cátering Social correspondiente al mes de diciembre de 2023, conforme lo siguiente:

MES	Nº Recibos	IMPORTE	
DICIEMBRE	2	85,76€	Ochenta y cinco euros con setenta y seis céntimos.

El plazo de pago en periodo voluntario será de 70 días naturales a partir de la publicación en el BOC, pasando los recibos domiciliados a partir de dicho momento, transcurrido dicho periodo se iniciará el cobro en vía ejecutiva. Las deudas por este precio público podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 10 de enero de 2024.

El alcalde,
José A. Cobo González.

2024/246

CVE-2024-246